



AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL PEDROSO

EDICTO de 3 de noviembre de 2010 por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales. (2010ED0537)

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2010, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 1 de las Normas Urbanísticas Municipales que afecta concretamente al apartado 2.10 del Título II. Condiciones higiénico-sanitarias de las edificaciones, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Villar del Pedroso, a 3 de noviembre de 2010. El Alcalde, EDUARDO VILLAVERDE TORRECILLA.